

Acta 1/2021. Reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud (CSS) de la UAM.

Día dos de marzo a las 10:30 h., a través de la plataforma Teams, **Grupo Comité de Seguridad y Salud,**

Asisten a dicha reunión los siguientes miembros:

Por la Universidad:

D. Teodoro Conde Minaya (Presidente)
D. Antonio Trigo Díaz
Dña. Auxiliadora Graciani Pérez-Regadera
D. Miguel Angel Fernández Rodríguez
Dña. Carmen Pérez Carrasco
D. Francisco Ramón Marín
D. José María Gómez
D. Huberto Marraud

Por los sindicatos:

Dña. M^a Paz Cadahía Sánchez. CC.OO (secretaria)
D. Fabián Bautista Izquierdo. CC.OO.
D. Javier Díaz Alonso. CC.OO
D. Santos Martín. CSIF.
D. Juan Antonio Gil Franco. UGT
Dña. M^a Luisa Díaz Martínez. UGT (Se incorpora más tarde)

Como delegados sindicales con voz y sin voto:

D. Francisco Moya. CSIF
D. José del Val. STUM
D. Juan Llorente García. CC.OO.

Por el servicio de prevención:

Dña. Isabel Martínez Cabañas
Dña. Almudena de la Peña Zamorano
Dña. Cinta Cirac

Excusan asistencia:

D. José Antonio Rodríguez Márquez CC.OO
Dña. Isabel Molina (UAM)

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

Como cuestión de orden, Fabián Bautista, pide que se informe al CSS quien integra la parte institucional, ante la salida de la Institución de José Luis Sanz de la Torre. Antonio Trigo contesta que le sustituirá Huberto Marraud.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, con una pequeña corrección de Fabian Butista, en ruegos y preguntas referente a los resúmenes de las actas a publicar.

2.- Información sobre situación COVID-19 en la UAM.

Huberto Marraud informa de la situación covid en la Universidad. Dice que la tasa acumulada en la universidad está por debajo de la CAM. Se ha notado una subida después de navidad que atribuye al cambio de costumbres producido en vacaciones. Manifiesta su preocupación porque han observado una ligera subida en las dos últimas semanas. La primera y segunda semana de febrero han sido duras.

Fabián Bautista agradece la información proporcionada y solicita que se nos envíe más puntualmente toda la información sobre el COVID, puesto que pasar cuatro meses hasta recibir la información en el CSS, no es operativo ni adecuado a la labor que, como delegados de prevención, deben hacer en la UAM. Solicita que si es posible se les informa semanal o quincenalmente. Manifiesta que compartimos la preocupación y que parece que se están relajando las medidas. Hace constar su satisfacción con que se haya desarrollado la medida de medición de CO2 en las aulas y solicita que se elimine la no recomendación de realizar la ventilación cruzada como señala propuso en el anterior CSS.

Huberto Marraud dice que en la web está actualizado el doc. de normas básicas para todo el curso y que ahí se ha modificado el tema de la ventilación cruzada.

Sobre el protocolo durante los exámenes Huberto Marraud informa que el conjunto de medidas adoptadas ha funcionado. Las imágenes de aglomeraciones que han aparecido en los medios son casos puntuales por desconocimiento del protocolo. Se están preparando una batería de medidas para corregir los errores y pide ayuda para dar a conocer el protocolo.

Fabián Bautista propone que el CSS a través de la lista de distribución informe del protocolo a toda la comunidad universitaria, y se recuerden las medidas preventivas.

Antonio Trigo, acepta la propuesta y se acuerda enviar un comunicado. Se preparará un borrador con la información para enviar a la plantilla.

CCOO solicita los datos de estudiantes desagregados por titulación y grupo y Marraud contesta que no los tienen. Sólo los puede proporcionar para medicina y enfermería.

Interviene Cinta Cirac para dar Información detallada por parte de Salud Laboral de los Casos y Contactos de los que se ha tenido conocimiento y han sido seguidos por el Servicio: Casos y contactos conocidos por semana y por 14 días: se indica que sólo se incluyen los trabajadores UAM que han llegado a través de diferentes informadores que se especifican, en seguimiento como posibles "casos y contactos". Se matiza que se incluyen "casos sin confirmar" y "contactos sin confirmar" que son los seguidos por el Servicio que finalmente han resultado por pruebas COVID

“casos” negativos y “contactos” que o bien ha sido negativo finalmente el “caso” del cual eran presuntos contactos, o bien no eran según definición “contactos estrechos” pero podían aproximarse.

Con incidencia acumulada por debajo de la Comunidad de Madrid y similar a la de estudiantes. En número de atenciones por Centro destaca la Facultad de Medicina y además en meses de no presencialidad en la UAM y se debe a docentes con ejercicio clínico simultáneo.

Se destaca también que los dos únicos “casos” de los que se ha tenido noticia a lo largo del año que han sido posibles contagios en la UAM (pues han estado en contacto estrecho en la UAM con un caso y han resultado luego casos, sin conocerse posibles focos de contagio externos a la UAM) y también el seguimiento que se ha hecho en una subcontrata de medicina con varios contagios, el “contacto estrecho” ha sido en el ocio: desayuno, comida y merienda respectivamente.

Se solicita por la parte social al Servicio se presenten las gráficas y datos detallados “por Departamentos”, el Servicio queda en presentarlas.

3.- Aprobación de las comisiones de trabajo propuestas.

Antonio Trigo manifiesta que este es un acto formal, dado que en la reunión anterior ya se acordó activar estas Comisiones de Trabajo y se han enviado los miembros que compondrán estas comisiones por parte de las secciones sindicales.

Fabian Bautista, manifiesta que los delegados de CCOO entendíamos que las comisiones ya habían sido aprobadas en la sesión anterior y se había formalizado la nominación de las personas que formaría parte de estos grupos y que iban a ser convocados lo antes posible, lamenta que esto no se haya producido y que hayan trascurrido 4 meses sin reunir a estos grupos de trabajo.

4.- 4.1.- Solicitar que la UAM proporcione una mascarilla FFP2 a todo trabajador que así lo solicite y se aclare el motivo por el cual “sin haber cambiado nada en lo referente al suministro de mascarillas”, palabras textuales del Gerente, en respuesta a una pregunta del Delegado de Prevención de CSIF, se ha incumplido el acuerdo del CSS. Solicitado por el delegado de CSIF.

Santos Martín explica por qué pidieron este punto (un problema de un afiliado en medicina). Narra los pasos que dio y la preocupación de sus afiliados que trabajan en unidades docentes de hospital. Piensa que habría que proteger especialmente a ese colectivo. Todo eso motiva que le pidan a la UAM que facilite mascarillas FFP2 a todos los trabajadores.

Trigo corrobora los trámites que realizó Santos Martín y recuerda las instrucciones que se dieron desde Gerencia: disponibilidad de mascarillas para percances. No existe una instrucción que obligue a proporcionar mascarillas. El personal de unidades docentes no es personal sanitario. Está dentro de una oficina y su actividad no supone un riesgo mayor que el resto de trabajadores y trabajadoras.

Interviene el presidente para aclarar que atendió la petición de Santos Martín y reitera la instrucción que se ha dado Gerencia: Si se solicita, que se le proporcione una mascarilla a todo el personal. Con total normalidad.

Santos Martín agradece al Gerente y piensa que ha sido un malentendido. Explica que el trabajador viene protegido con su mascarilla desde su domicilio pero necesita otra para seguir su jornada laboral y, consideran, que debería ser FFP2.

CCOO cree necesario que se proporcione mascarillas a todos y, en los casos en que haya un contacto más próximo con estudiantes o público en general, que sean FFP2. Fabián hace referencia al criterio técnico del INSS y que entendemos que deben proporcionar mascarillas a todo el personal.

Huberto Marraud explica que consultó este asunto con la comisión médica y que la información está en la página web. La Universidad sigue las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Dice que sólo se proporcionan FFP2 en dos casos: puestos de mayor riesgo (guardería y servicio médico) y personas de riesgo. En un hospital es diferente, tendrían que estudiar el caso en concreto.

Santos Martín reformula su solicitud: que se facilite mascarilla quirúrgica a todo trabajador que lo solicite y que a los trabajadores de unidades docentes se les proporcione FFP2.

M^a Luisa Díaz dice que hay profesorado de Medicina que tiene que acudir al hospital y en las prácticas el contacto es más estrecho. Opina que hay especificidades en las que sería recomendable el uso de una FFP2 dependiendo de los momentos y lugares y que se debería proporcionar.

Isabel Martínez comenta que en los hospitales todos los trabajadores utilizan mascarilla quirúrgica. M^a Luisa dice que es porque el contacto no dura más de quince minutos pero los profesores están más tiempo.

Huberto Marraud dice que está bastante protocolizado determinar quién es vulnerable y quién no y, también, cuándo hay que usar una FFP2. Quizá se habrá quedado algún caso sin detectar que habrá que revisar y que, en algunas ocasiones, el hospital comparte la responsabilidad con la universidad. Se puede estudiar si está recomendada la FFP2 en determinados puestos de trabajo.

Santos Martín hace referencia a las recomendaciones que se dan sobre el uso de mascarillas.

Antonio Trigo opina que el debate no es determinar qué mascarilla protege más, sino quién la costea. Advierte del peligro de dotar a unos si y a otros no de FFP2. Y propone que, a la persona que lo solicite, se le proporcione mascarilla.

4.2.- Puesta a disposición del PDI y del PAS en contacto con estudiantado y con público de EPIs, en particular mascarillas FFP2. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

Fabián Bautista hace referencia al criterio técnico del INSS sobre los equipos de protección. CCOO entiende que la universidad tiene que proporcionar a los trabajadores las mascarillas en función del riesgo de cada puesto. Deberían, por tanto, evaluarse los puestos de trabajo para determinar las necesidades de cada uno. Y lee el siguiente texto:

“la posible utilización en particular de un tipo u otro de mascarilla por el personal trabajador se circunscribe a lo establecido en la LPRL. En concreto, el artículo 4 de la citada ley define “equipo de protección individual” como “cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin”.

Atendiendo a esta definición, los dos últimos tipos de mascarillas identificados en los puntos anteriores (mascarillas quirúrgicas e higiénicas) podrían ser considerados equipos de protección individual a efectos de la LPRL como un complemento al conjunto de medidas de protección colectiva y organizativas. En este sentido entendemos que es la Universidad la que debe facilitar estas medidas preventivas como son las mascarillas a los trabajadores.

Antonio Trigo recuerda que, además de las mascarillas, la universidad ha implementado otras medidas para proteger a los trabajadores.

Huberto Marraud argumenta que, primero, las infecciones por Covid no han aumentado sino que han disminuido y, segundo, que la universidad ha realizado una evaluación de los puestos de trabajo. Finalmente, respecto a la FFP2, dice que los protocolos están claros sobre su uso.

Paz Cadahía dice que CCOO propone lo siguiente:

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) y los delegados de prevención se analizarán los grupos de actividades que hay de los diferentes colectivos y en función del riesgo de contagio con el covid se asignarán:

- las medidas de protección generales que ya se están haciendo (distancia, mascarilla higiénica o quirúrgica, el lavado frecuente de manos, etc) en determinadas actividades laborales en la UAM.
- o bien, cuando las actividades impliquen un mayor riesgo de contagio, una mayor protección con equipo de protección individual, fundamentalmente mascarillas FFP2.

Isabel Martínez informa que se evaluaron los puestos de trabajo y emitieron un informe. Se consideró que se proporcionarían FFP2 al Servicio Médico y a la Escuela infantil porque están en contacto con niños que no llevan mascarilla pero que se puede reevaluar. Isabel pregunta que con qué criterio han de revisarse las evaluaciones para dotar de mascarilla pues ya utilizan el del ministerio de Sanidad. Señala que no ha habido contagio en los puestos de trabajo ni en las clases.

Fabián Bautista contesta a Isabel que el criterio ha de ser el de dar la mayor protección y seguridad a los trabajadores. Opina que no se han evaluado todos los puestos. Solicita que se facilite a los delegados de prevención las evaluaciones que indica Isabel, se han realizado en Medicina y en la Escuela Infantil.

Antonio Trigo opina que queda claro que los datos avalan que las medidas son adecuadas. Si éstos indican que la incidencia es a la baja, es porque lo que se está haciendo funciona. Por tanto, la universidad considera que debe de seguir así.

Juan Antonio Gil opina que se está incurriendo en lo de siempre. Los datos serán esperanzadores pero ya vamos por la tercera ola. La mascarilla quirúrgica tiene una duración de cuatro horas y se permanece en el puesto de trabajo más tiempo. Por tanto, la universidad debe proporcionar otra. A partir de ahí, si hay determinados puestos donde el riesgo es mayor, habrá que facilitar una protección mayor.

Auxiliadora Graciani opina que se están mezclando temas: quién suministra la mascarilla y qué tipo de mascarilla. La universidad debe proporcionar las mascarillas según criterios de sanidad. En situaciones especiales deben suministrar FFP2, por ejemplo en las prácticas de simulación. Sorprende que se hable de riesgo especial cuando se habla de medidas preventivas. No son situaciones de riesgo si se cumplen las normas de prevención.

El presidente informa que en la Facultad de Ciencias se discrimina aquellas actividades que los docentes dice que son de riesgo especial y se les proporciona FFP2 a quienes lo solicitan. El vicerrector ha ofrecido reevaluar e incorporar algún puesto. Por tanto, en las facultades ya están los administradores haciendo la discriminación.

Santos Martín pregunta de nuevo que entonces cuál es el criterio. El Gerente contesta que se aplique la normalidad.

Isabel Martínez lee lo que el MSS sobre la evaluación de puestos de trabajo.

Fabián opina que, se confirma que hay riesgo en el ámbito laboral y solicita que se unifiquen los criterios de los administradores sobre la dotación de mascarillas y se les notifique que proporcionen mascarillas FFP2 a quien lo solicite.

El Presidente responde que las Facultades que las dan, lo costean con sus fondos.

Trigo opina que es patente la existencia de una descoordinación entre los centros y que se volverá a transmitir desde Gerencia las directrices.

Huberto Marraud aclara que se hará una revisión de los puestos de trabajo cuando sea necesario.

Paz Cadahía solicita que nos envíen la evaluación que se hizo.

5.- Aclaración en la gestión que se hizo en la nevada pasada por parte de la Universidad en cuestión al acondicionamiento de los accesos, con especial referencia al acceso del colegio príncipe de Asturias. Solicitado por el delegado de CSIF.

Francisco Moya explica que tiene los hijos en el colegio y opina que la adecuación de los accesos al mismo son responsabilidad de la UAM. Cuenta que no pudieron empezar el colegio el día 20 de enero porque estaba muy mal el acceso. Pregunta qué ha sucedido.

Responde el Gerente que el colegio es responsabilidad de la CAM y por eso contrató los servicios de TRANSA y quitaron la nieve del colegio. Explica que se le dio la misma prioridad que al resto de la UAM. Tiene una carta de la directora del colegio agradeciendo a la universidad las gestiones realizadas.

Explica los pasos que se siguieron para ir habilitando los accesos a la universidad y al colegio, en los que trabajó la UME y, en la zona del colegio, TRANSA.

6.- Solicitud de activación de los Grupos de Trabajo aprobados por el CSS: Formación e Información/ Riesgos Psicosociales/ Seguimiento de las Evaluaciones de Riesgos. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

Explica Fabián Bautista que se hizo mención de este asunto en el anterior CSS en ruegos y preguntas. Se refiere a los grupos de trabajo que se constituyeron, en su día, (Formación e Información, Riesgos Psicosociales y Seguimiento de las Evaluaciones de Riesgo) y que hay que designar las personas que forman parte de cada grupo. Aclara los grupos de trabajo que ya existían y reclama que se activen y constituyan.

Se queda en que cada sección informe de las personas que participarán en cada uno. Se enviará la información a Antonio Trigo.

7.- Información sobre la incidencia de la pandemia en los diferentes colectivos de personal y estudiantado de la UAM. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

CCOO solicita que se envíen los datos con más frecuencia y con la desagregación que tengan.

8.- Protocolos de docencia para el segundo semestre del curso 2020-2021: Mecanismos de seguimiento y control de aplicación de la norma. Medidas a adoptar contra quienes lo incumplieran. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

Se notifica que la información Covid está en la página web. Sólo se ha aplicado sanción en el caso de las residencias.

Fabián Bautista transmite que desde CCOO solicitamos que se adecúen los protocolos de docencia para el segundo semestre del curso 2020-21 a los escenarios de riesgo (nueva normalidad, bajo, medio, alto, muy alto) en que se encuentre la Comunidad de Madrid.

Es lógico asumir que a mayor nivel de riesgo o cuanto peor esté la situación epidemiológica, debe existir una mayor protección para las personas trabajadoras, por lo que, en el caso de estar en el escenario de riesgo muy alto, la UAM debería plantearse pasar a la modalidad no presencial o a distancia, que es la máxima protección posible a los trabajadores que puedan realizarla.

En función del escenario de riesgo de la Comunidad de Madrid en el que nos encontremos, los 4 niveles de colores, debemos asociar nuestros protocolos a esos niveles de riesgo. Cuanto peor está la situación, mayor tiene que ser la protección a los trabajadores. Los protocolos generales deberían ser homogéneos para toda la docencia, independientemente de la facultad o escuela. Si el riesgo crece mucho, la lógica es que pasemos al escenario de no presencialidad o docencia a distancia. La protección máxima es la no presencialidad. Los protocolos específicos sí que se deben adaptar a la realidad de cada facultad o escuela.

Huberto Marraud señala que el plan no se puede cambiar unilateralmente por que está visado por la Consejería de Universidades y por la Consejería de Sanidad, y afortunadamente estamos en un escenario de descenso de los contagios.

9.- Información sobre las incidencias producidas en los exámenes presenciales. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

Ya lo ha explicado Huberto Marraud en líneas generales en una intervención anterior. En líneas generales no ha habido datos que hagan pensar que se ha incumplido el protocolo.

Fabián Bautista incide en la necesidad de que, por parte del servicio de vigilancia, se trate de evitar que se produzcan aglomeraciones.

Antonio Trigo dice que se intentará, para evitar aglomeraciones en próximas ocasiones, realizar una buena señalización.

10.- Planificación de Recursos Humanos en el SPRL y Servicio Médico para el año 2021. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

Antonio Trigo informa que hay una tercera plaza pendiente de cubrir en el servicio de prevención. Saldrá como PAS Funcionario. También hay una plaza de médico (que ya se ha resuelto y se incorporará en los próximos días) y una enfermera cuyo concurso se ha abierto a otras administraciones. Además, se hará un contrato por obra/servicio a un enfermero y un médico.

Fabián Bautista recuerda que en el anterior CSS se solicitó un informe al Servicio de Prevención sobre las necesidades de este servicio en cuanto a que recursos humanos, técnicos y económicos precisa, y esto no se ha producido. Opina que el CSS es competente para tener información sobre las necesidades del servicio (art. 18 PRL). Es obligación de la empresa consultar al CSS sobre este asunto. Tampoco se ha presentado la programación en materia de prevención y Salud para el presente año. Y pide que se consulte al CSS sobre estos asuntos.

Antonio Trigo piensa que la gerencia ha hecho una previsión de necesidades de RRHH y no cree que el CSS esté en contra. Hace constar la sobrecarga que la situación ha producido en su trabajo, pero se intentará recuperar todas las actuaciones que se realizaban anteriormente. Pide comprensión.

Fabián Bautista responde que el servicio de prevención está obligado a presentar su programación anual y la memoria de actividades. Se ha pedido en repetidas ocasiones y los volvemos a reclamar. Solicita que se informe y consulte al CSS sobre las necesidades para este servicio.

Isabel señala que tanto Cintia, en Salud Laboral como ella en Prevención, están satisfechas con los recursos de los que dispone el Servicio de Prevención y Salud.

Antonio Trigo se compromete a trabajar en esos informes, pero pide paciencia porque tienen otras urgencias.

11.- Solicitud de formación en Prevención de Riesgos Laborales, a lo largo del año 2021, para trabajadores y Delegados y Delegadas de Prevención. Solicitado por los delegados y delegada de CCOO.

CCOO reitera la solicitud realizada en el CSS anterior de que la Universidad proporcione formación en materia de prevención de riesgos laborales para los trabajadores y los delegados y delegadas de prevención.

12.- Ruegos y preguntas.

Francisco Moya: pregunta si sería posible que se desvíe el tráfico de la zona del colegio durante la entrada y la salida. También comenta que la señalización que se ha puesto en el campus por la incorporación del microbús es confusa y puede conducir a errores y, por tanto, a incidentes.

Antonio Trigo responde que ve difícil el desvío del tráfico pero que se lo trasladarán al nuevo director de infraestructuras. Sobre la señalización dice que se revisará.

M^a Luisa Martín pregunta si se ha pensado, de cara al buen tiempo, cómo se va a llevar a cabo el protocolo y sobre la accidentalidad, opina que no es necesario que se faciliten nombre y apellidos. No cree que sea pertinente.

Paz Cadahía pregunta a las compañeras del servicio de prevención si tienen noticia del Plan de Igualdad y de las funciones que dicho plan atribuye a su servicio.

Isabel Martínez contesta que la Directora de la unidad de igualdad se puso en contacto con ella y reconoce que no tenían noticia de este asunto. Informa que realizan evaluaciones de riesgo en el embarazo y evaluaciones de riesgos psicosociales en general. También participó en el protocolo de acoso.

Auxiliadora Graciani dice que le preocupa las situaciones que se crean en las cafeterías y pregunta si sería posible hacer cumplir las normas a las contratadas de las cafeterías.

Huberto Marraud dice que se informará sobre las medidas para el buen tiempo. Sobre las cafeterías dice que se ha hablado con los responsables pero es complicado controlarlo. El Vicerrector hace lo que puede. Le trasladará la queja al Vicerrector.

Fabián Bautista hace las siguientes consideraciones:

- 1) Solicita se realice un calendario de programación de reuniones del CSS.
- 2) Página web del CSS: es preciso que se actualice lo antes posible para poder informar adecuadamente a toda la comunidad universitaria de las actuaciones del CSS.
- 3) Cuenta funcional: opina que se debería activar el uso de la cuenta y que deberían formar parte de ella todos los miembros del CSS.
- 4) Pregunta sobre la finalización del contrato con ASEPEYO. Indica que habría que debatir en este CSS la renovación o no, con esta empresa.
- 5) Sobre el comentario de M^a Luisa Martín, opina que es necesario que los delegados conozcan los datos de las personas que tienen estos accidentes e incidentes, para poder hacer adecuadamente su trabajo. Es obligado que se facilite esta información y es un derecho que los delegados de prevención tienen.

Antonio Trigo dice que se hará la previsión de calendario de las reuniones del CSS y que se enviará.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13,55h.



Fdo.: M^a Paz Cadahía Sánchez
Secretaria del CSS



Fdo.: Teodoro Conde Minaya
Vº Bº. Presidente del CSS

Fdo.: ANTONIO TRIGO DIAZ
POR APLICACIÓN DEL ART.3.2
DEL REGLAMENTO DEL C. S. S.

